



INFORME DE AUDITORÍA 2023
“CONTRATOS DE ACTIVIDADES MASIVAS
FIESTA DEL VINO Y EL TURISMO 2023”

Plan Anual de Auditorías 2023

18 de diciembre de 2023



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
UNIDAD DE CONTROL

INFORME DE AUDITORÍA A LOS
CONTRATOS DE ACTIVIDADES
MASIVAS FIESTA DEL VINO Y
TURISMO 2023

**SANTA CRUZ, 18 de diciembre de
2023**

En el marco del Plan Anual de Auditorías 2023 de la Dirección de Control, aprobado mediante Decreto Exento N°575 de fecha 06 de febrero de 2023, se da cumplimiento a la Auditoría a los Contratos de Actividades Masivas, esta Unidad de Control, efectuó una revisión de los procedimientos administrativos y visitas en terreno relacionados a la ficha técnica y producción artística de la Fiesta del Vino y el Turismo año 2023.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la auditoría es fiscalizar el fiel cumplimiento de los servicios contratados de acuerdo a bases administrativas y especificaciones técnicas, correspondiente a ficha técnica y producción artística, para la realización de la actividad "Fiesta del Vino y el Turismo 2023".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento de las actividades en base a su planificación y desarrollo.
- ✓ Verificar de forma presencial el cumplimiento de las actividades y servicios contratados.
- ✓ Recopilar información relevante para la ejecución del evento.
- ✓ Verificar que los actos administrativos relacionados a la actividad, cumplan con los procedimientos internos y con la normativa vigente que los regula.
- ✓ Evaluar el desempeño realizado por el Inspector Técnico de Servicio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
UNIDAD DE CONTROL

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Respecto a la metodología de evaluación aplicada, se analizaron por completo los actos administrativos necesarios para la ejecución de la actividad “Fiesta del Vino y el Turismo 2023”, considerando evaluaciones en terreno, realizadas por el equipo de trabajo de la Dirección de Control realizada durante los días 1 y 2 de diciembre, en las instalaciones ubicadas en Plaza de Armas. Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los términos de referencia por el servicio contratado.

La auditoría se llevó a cabo sobre la base de principios, normas y procedimientos de control aprobados por los Organismos fiscalizadores, incluyendo tanto el análisis de los registros y documentos, como la aplicación de otros medios técnicos que se estimaron necesarios en las circunstancias.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
UNIDAD DE CONTROL

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. Servicio Ficha Técnica y Producción Artística: “FIESTA DEL VINO Y EL TURISMO 2023”:

En cuanto a la gestión de los actos administrativos para la contratación de los servicios requeridos, estos fueron los siguientes:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1.951 de fecha 07 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N°4841 del fecha 08 de noviembre del 2023, “Apruébese Programa denominado, “Fiestas del Vino y el Turismo Santa Cruz 2023”.
- Memorándum N°451 del 09 de noviembre del 2023, de la encargada d Cultura, Turismo y Biblioteca Pública, solicitando realizar proceso licitatorio para Servicios de Ficha Técnica y Producción Artística “Fiesta del Vino y el Turismo Santa Cruz 2023”.
- Decreto Exento N°4.917 de fecha 10 de noviembre del 2023, “Llámesese a Propuesta Pública denominada “SERVICIO FICHA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA FIESTA DEL VINO Y EL TURISMO 2023” y “APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos.
- Decreto Exento N°5.075 del 22 de noviembre del 2023, “ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada “SERVICIO FICHA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA FIESTA DEL VINO Y EL TURISMO 2023”, por el monto total de \$25.977.700” a la empresa “SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA., RUT N°76.206.799-4”.
- Orden de Compra N°3838-729-SE23, aceptada con fecha 28-11-2023.
- Fiel Cumplimiento del Contrato y Buena Ejecución de los Servicios, garantizado a través de “DEPÓSITO A LA VISTA N°254051-7” de fecha 28 de noviembre de 2023. (Cumple con plazos, monto y cobertura).
- Decreto Exento N°5096 de fecha 23 de noviembre de 2023 que aprueba cambio de partidas a costo cero.
- Decreto Exento N°5.182 de fecha 30 de noviembre del 2023, que aprueba contrato.